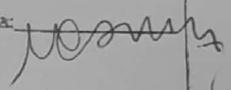


Dr. Eduardo Paoletti
Presidente del Concejo deliberante

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		28 de abril de 2021
RECONQUISTA		
ENTRO:	28/04/21	Hora: 11:20
Expte.:	0218/21	Firma: 
SALIO:	___/___/___	
GIRADO A:		

Mediante la presente comparto la inquietud, y por su intermedio al resto del cuerpo legislativo, en referencia a la situación que viven muchos/as de los trabajadores y trabajadoras vinculados a comercios gastronómicos de nuestra ciudad, que no son alcanzados por las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional, como el ATP, ya que sufren una relación laboral no declarada, comúnmente llamada "en negro".

Los mismos son mozos, cocineros y otros, que vienen teniendo dificultades para regularizar su situación laboral incluso antes del inicio de las restricciones por la pandemia, y que el actual contexto agrava. La dificultad que noto es que al estar "en negro", sus ingresos suelen ser, en la mayoría de los casos, inferiores a los que les corresponden, se los abonan fuera de término y muchas veces en cuotas; y al no ser alcanzados tampoco por los convenios colectivos de trabajo, ni por la asesoría de sindicatos o gremios, tienen escasas posibilidades de reclamar o de recibir asistencia que le de peso a su reclamo.

Además de que sus ingresos fijos son magros, la falta de clientela en los comercios gastronómicos donde trabajan, hace que sus comisiones y propinas, -en el caso de mozos y camareras que tienen un ingreso fijo más bajo-, no les sumen lo suficiente para permitirles alcanzar siquiera un sueldo mínimo (que claramente está muy por debajo de la canasta básica). Lo mismo le pasa al resto del personal, aunque en ese caso todo su salario es fijo.

El Concejo la semana pasada ha aprobado la extensión de la exención del canon que se paga por el uso del espacio público a los bares y restaurantes, medida que veo positiva para ayudar a mantener sus fuentes de trabajo, pero que sin embargo es una medida parcial que a los trabajadores gastronómicos no les llega. Los empresarios y dueños de bares y restaurantes obtienen este beneficio que no es trasladado de ninguna forma a los trabajadores que hacen funcionar esos comercios (cocineros/as, lavacopas, bacheros, mozos, camareras, etc.), los cuales son los eslabones más débiles de la cadena, y por consiguiente, debiera ser, el objetivo a alcanzar prioritariamente.

Esta inquietud que elevo a ustedes, de carácter personal como un ciudadano de Reconquista, es para que el cuerpo estudie la incorporación de un artículo dentro de la normativa de exención del pago del uso del espacio público, para que la misma, beneficie solamente a aquellos comercios gastronómicos y/o empresarios y/o figuras jurídicas que cumplan, por lo menos, con las leyes laborales correspondientes; con voluntad ustedes sabrán encontrar la manera y la competencia, esperando que el esfuerzo que significa no percibir esos ingresos al municipio, beneficie también, al trabajador con mayor vulnerabilidad.

Saludo muy atentamente.


Laureano Pandolfi